

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA NATURAL**

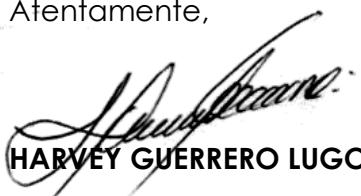
EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN:

Yo HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No.7.362.370, en mi calidad de persona natural, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante el tiempo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 0103 del 2022-06-13 cuyo objeto es la CONSTRUCCION CASETA COMUNAL VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

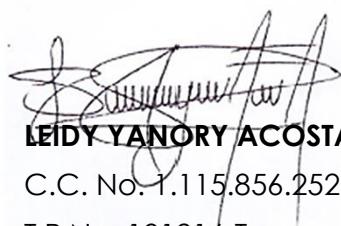
Se expide el siguiente certificado a los cinco (08) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,



HARVEY GUERRERO LUGO

C.C. No. 7.362.370 de Paz de Ariporo



LEIDY YANORY ACOSTA ALFONSO

C.C. No. 1.115.856.252 de Paz de Ariporo

T.P No. 191216-T

Contador Publico

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

7 A 0 2 1 5 2 6 8 9 A D 0 P P C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY YANORY ACOSTA ALFONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115856252 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 191216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

